

Sección IV. Procedimientos judiciales
JUZGADOS DE EIVISSA
JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 2 DE EIVISSA

18776 *Juicio verbal 949/2013 sobre otras materias*

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado Sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA N° 216/14

En Ibiza a 24 de Julio de dos mil catorce.

Vistos por mí, D.^a CARMEN ROBLES ZAMORA, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Ibiza, los presentes autos de J. Verbal, seguidos en este Juzgado bajo el número 949/13, a instancias de La Comunidad de propietarios Edif. Residencial el Puerto C/ S'Almadrava , la Savina - Formentera. representado por la Procuradora D.^a M^a TUR ESCANDELL y asistido del Letrado D. MIGUEL BORRAS contra D. Gary Lawsony D^a Sandra Milian Del Saz.

FALLO

Estimando como estimo la demanda interpuesta por la Comunidad e Propietarios del Edificio Residencial El Puerto sito en la C/ S'Almadrava de la SAVINA. Formentera frente a D.Gary Lawson y D^a Sandra Milian del Saz, **debo condenar y condeno** a los demandados a que abonen solidariamente a la actora, la cantidad de 2.784 euros, más los intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda y al abono de las costas procesales.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de GARY LAWSON, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En IBIZA/EIVISSA, a quince de Octubre de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

